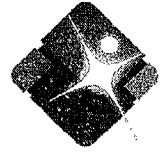




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS  
Código: SDS-CON-FT-053 V.2

Elaborado por:  
Ángela Ortiz Gasca  
Revisado y Aprobado por:  
Claudia Patricia Herrera Logreira



## LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit. 800.246.953-2 suscribió con **ROSA EDIT ORTIZ GARCIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.127.902, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

**CONTRATO N. CO1.PCCNTR.1770093** suscrito el día dieciséis (16) de agosto de 2020.

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales especializados para la gestión administrativa de convenios bajo supervisión de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

**VALOR INICIAL:** CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$45.718.302)

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** Veinticuatro (24) de agosto de 2020

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Siete (7) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA FINAL DEL CONTRATO:** Veintitrés (23) de marzo de 2021

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar el seguimiento administrativo y financiero de los convenios interadministrativos bajo supervisión de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
2. Apoyar el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos que se encuentran bajo supervisión de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, de acuerdo con los parámetros definidos por la entidad.
3. Apoyar la estructuración de procesos precontractuales de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud desde el componente financiero.
4. Apoyar las respuestas a oficios, derechos de petición, solicitudes de organismos de control y demás autoridades que lo requieran, relacionados con los temas asignados por la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
5. Asistir a las reuniones relacionadas con los temas asignados y las programadas por la dependencia con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SILE PETARUQUE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS  
Código: SDS-CON-FT-053 V.2

Elaborado por:  
Ángela Ortiz Gasca  
Revisado y Aprobado por:  
Claudia Patricia Herrera Logreira





***El mencionado contrato se encuentra en ejecución***

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021.

  
**PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO**  
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Angie Lizeth Rozo Romero – Subdirección de Contratación  
reortiz@saludcapital.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.2</p>	<p>Elaborado por: Ángela Ortiz Gasca Revisado y Aprobado por: Claudia Patricia Herrera Logreira</p>	
--	---	---	---

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit No. 800.246.953-2 suscribió con **ROSA EDIT ORTIZ GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.127.902 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1463798** suscrito el día veinticinco (25) de marzo de 2020

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de las redes integrales de prestadores de servicios de salud y la gestión administrativa de convenios de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, en el contexto del modelo de atención integral en salud.

**VALOR INICIAL:** TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$32.655.930)

**VALOR FINAL:** TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$32.655.930)

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** Veintiséis (26) de marzo de 2020

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

**FECHA FINAL DEL CONTRATO:** Quince (15) de agosto de 2020

**CESIÓN:** *El presente contrato tuvo una cesión del cedente JOHNNY DAVID CONTRERAS SANTIAGO identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.669.198 a la cesionaria ROSA EDIT ORTIZ GARCIA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 25.127.902, suscrito el día veintiocho (28) de mayo de 2020.*

**TERMINACIÓN ANTICIPADA:** *El presente contrato tuvo una terminación anticipada entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL identificado con el Nit No. 800.246.953-2 con y ROSA EDIT ORTIZ GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.127.902 suscrito el día dieciséis (16) de agosto de 2020.*

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

Q



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS  
Código: SDS-CON-FT-053 V.2

Elaborado por:  
Ángela Ortiz Gasca  
Revisado y Aprobado por:  
Claudia Patricia Herrera Logreira



1. Apoyar el seguimiento administrativo y financiero de los convenios interadministrativos bajo supervisión de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
2. Apoyar el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos que se encuentran bajo supervisión de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, de acuerdo con los parámetros definidos por la entidad.
3. Apoyar el proceso de verificación de las novedades generadas por las EPS autorizadas para operar Bogotá dentro del marco de la habilitación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y demás requerimientos que se requieren en este proceso.
4. Apoyar el diligenciamiento de bases de datos manejadas al interior de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud que permitan las respuestas oportunas ante el evento de Coronavirus.
5. Brindar asistencia técnica a la Entidad Promotora de Salud (EPS) Capital Salud en la implementación de las estrategias para su fortalecimiento financiero.
6. Apoyar los proyectos de respuestas a oficios, derechos de petición, solicitudes de organismos de control y demás autoridades que lo requieran de los temas relacionados con el objeto del contrato.
7. Asistir a las reuniones relacionadas con el tema y las programadas por la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas.

***El mencionado contrato se encuentra terminado***

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021.

  
**PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO**  
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Angie Lizeth Rozo Romero – Subdirección de Contratación  
reortiz@saludcapital.gov.co



**Hermanas Hospitalarias**  
CLINICA LA INMACULADA

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LA CLINICA LA INMACULADA  
NIT. 860.007.760 - 1.**

**CERTIFICA**

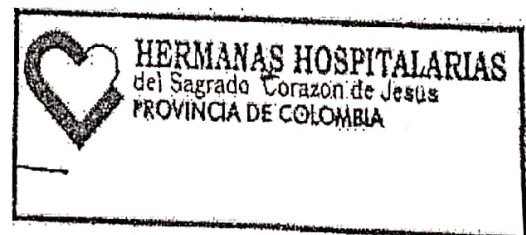
Que la Señora **ROSA EDIT ORTIZ GARCIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25`127.902 de **Samaná Caldas**, laboró en nuestra institución desde el **16 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2015**, como **GERENTE GENERAL**, mediante contrato laboral.

Durante este tiempo ha tenido un excelente desempeño, por su responsabilidad, calidad y calidez en las funciones a su cargo y el compromiso e identificación con nuestra misión hospitalaria.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 13 días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente,

**REBECA SANCHEZ CALLE**  
Directora General





**Hermanas  
Hospitalarias**  
PROVINCIA DE COLOMBIA

**LA SUPERIORA PROVINCIAL COLOMBIA DE LA CONGREGACION DE LAS  
HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS -  
CLINICALA INMACULADA NIT 860007760-1**

**HACE CONSTAR :**

Que **Rosa Edith Ortiz García**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25,127.902, en el cargo de Gerente General en la Clínica, desarrolla las siguientes funciones:

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:**

Denominación del Cargo: Gerente

**Objetivo del cargo:**

Planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento del Centro buscando obtener los resultados propuestos en lo científico, asistencial, administrativo y financiero, fomentando el mejoramiento continuo de la calidad y la satisfacción de los pacientes y sus familias.

**Autonomía:**

Manejo de personal a cargo y toma de decisiones en todo lo correspondiente al manejo clínico, administrativo y financiero de la Institución.

**Responsabilidades:**

- Responde por los resultados financieros, científicos, educativos, asistenciales y de calidad.
- Suscribe contratos o convenios previamente delegados por la Provincia o representante legal en Colombia.
- Responde por la satisfacción del cliente.

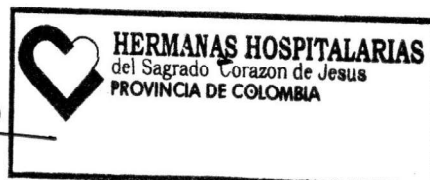
**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO.**

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de los Centros Asistenciales, la legislación estatal vigente, el reglamento y normas internas de la Congregación y los acuerdos de los órganos superiores.
- Programar, dirigir, evaluar y controlar las funciones gerenciales de la institución
- Liderar la elaboración, implementación y control del plan anual de gestión.



Hermanas  
Hospitalarias

- Coordinar y supervisar las direcciones y las unidades funcionales de la clínica.
- Velar por la presentación oportuna de los diferentes informes a la Provincia y a las entidades de control del país.
- Proponer a la Superiora Local, el nombramiento de los directores y asesores del centro.
- Consensuar con la Superiora Local las decisiones que afecten a los miembros de la comunidad.
- Participar activamente en el cuidado integral de recursos, velando por dar un servicio de calidad a los pacientes y sus familias.
- Detectar necesidades del personal, seleccionar y evaluar
- Evaluar los resultados y el clima asistencial y organizativo.
- Consolidar y analizar la información generando la Memoria de Gestión Anual
- Realizar la previsión de los resultados económicos.
- Representar a la Clínica ante los órganos de control y demás entidades externas de acuerdo a la delegación entregada por la Provincia o representante legal en Colombia
- Propender por el cumplimiento del Marco de Identidad de la Institución
- Las demás asignadas por su jefe inmediato y que están relacionadas con su cargo, con disponibilidad a la hora y fecha que así le dispongan.



INES LOPEZ LOPEZ  
Representante Legal